



Asociación Socorros Mutuos "Fuerzas Armadas"

Piedras 77 Piso 5º "B" – C1070AAA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfonos 4342-6741 / 7363 / 7259
INAES CF 78

CONVOCATORIA A ELECCIONES AÑO 2018 RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO Y TOTAL DE LA JUNTA FISCALIZADORA

Señoras y Señores Asociados Activos:

En cumplimiento con lo determinado por el Estatuto Social, en su Artículo 37º., y lo establecido en la Reglamentación de Elecciones, el Consejo Directivo convoca a las señoras y señores Asociados Activos habilitadas/os a intervenir, a partir del 15 MAR 2018, en el Proceso Eleccionario para la renovación de autoridades de la Institución, de acuerdo con las siguiente pautas:

1. La elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora se efectuará por voto secreto en forma personal o por correo, para cubrir los siguientes cargos, cuyos candidatos deberán satisfacer las exigencias del Art. 14to. del Estatuto Social:

CONSEJO DIRECTIVO

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| Presidente por cuatro años | 2018/2022 |
| 2 Vocales Titulares por cuatro años | 2018/2022 |
| 1 Vocal Titular por dos años | 2018/2020 |
| 2 Vocales Suplentes por cuatro años | 2018/2022 |
| 1 Vocal Suplente por dos años | 2018/2020 |

JUNTA FISCALIZADORA

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| 3 Miembros Titulares por dos años | 2018/2020 |
| 2 Miembros Suplentes por dos años | 2018/2020 |

2. El Calendario Electoral, queda determinado de la siguiente manera

15 MAR 18 La Secretaría, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs, tendrá a disposición de los interesados acreditados: Normas estatutarias y reglamentarias vigentes. Formularios específicos (para los representantes de las LISTAS de candidatos) que avalan el proceder a seguir. Padrón electoral para consultas.

16 ABR 18 Vence a las 15:00 horas, la presentación de la documentación y nómina de los candidatos.

27 ABR 18 El Consejo Directivo, informará por escrito, a los Representantes, las observaciones formuladas a sus presentaciones de propuesta de candidatos.

08 MAY 18 Plazo máximo disponible por los REPRESENTANTES, para la nueva elevación a la Secretaría General, habiendo considerado las objeciones e introducido las modificaciones.

10 MAY 18 Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo, con la asistencia de los respectivos representantes, para OFICIALIZAR las listas que satisfagan las condiciones exigidas.
Designación de la Junta Electoral.

01 JUN 18 Impresión de listas oficializadas y documentación electoral.

17 JUL 18 Habilitación de un apartado postal en correo, para uso exclusivo de la recepción de votos
Distribución de la documentación electoral, a los asociados en condiciones de participar

06 AGO 18 Habilitación de urnas de 10:00 a 14:00 horas para quienes emitan su voto personalmente
Inicio del retiro de sobres del apartado postal.

Asamblea La recepción de votos finalizará una hora antes del inicio de la Asamblea. Una vez comenzada oficialmente, se dará inicio al escrutinio. El Presidente proclamará la lista ganadora.

3. Pueden votar los Asociados Activos que cumplan los requisitos establecidos en el Art. 31º del Estatuto Social.
4. La Junta Electoral, cumplirá sus funciones conforme con lo determinado por el Art. 39º. del Estatuto Social y los Artículos 25º al 35º de la Reglamentación de Elecciones.
5. El Proceso Eleccionario quedará interrumpido si al cumplirse el plazo establecido (16 ABR 18 - 15.00 hs), solamente se ha presentado una lista, la que oficializada por el Consejo Directivo, será PROCLAMADA directamente en la Asamblea Ordinaria, a realizarse en Agosto de 2018.

BUENOS AIRES, 23 de febrero de 2018.

JUAN CARLOS MELIAN MASSERA
Teniente Coronel (R)
Secretario General

JOSE LUIS BO
Coronel (R)
Presidente